

Tauromaquia

Bronca en la México el último domingo

Por ENRIQUE GUARNER

No resulta raro que en el espectáculo taurino se desate la protesta o reprobarción del público ante la actuación de algún torero o la falta de presencia del ganado. En general los espectadores resuelven el problema por medio de una rechifla, el abucheo o manifestando su disconformidad por medio de exclamaciones altisonantes. Sin embargo, decimos que se ha producido una bronca cuando este tipo de protesta es uniforme y se manifiesta no sólo contra los diestros o los toros, sino también contra el juez de plaza y la empresa. En el caso de que surja una bronca los aficionados lanzan al ruedo todos los objetos que les rodean como constituyen los cojines e incluso el domingo 8 de diciembre se arrojaron al ruedo cubos de hielo los cuales podían provocar un verdadero accidente.

El enojo alcanzó grandes proporciones cuando después de que se habían lidiado novillos por toros y que algunos de ellos mostraban cornamentas defectuosas, de las llamadas ca-

pachas, o sea, astas caídas y cerradas; el sustituto del sexto carecía en lo absoluto de trapío al ser flaco y carente de musculatura. Este cornúpeto había cornado por ineptitud a José María Luévano quien le perdió la cara y entonces los picadores con el beneplácito de Eloy Cavazos, quien debía lidiarlo, se dedicaron a efectuar una verdadera carnicería picándolo sin orden en todos los terrenos del ruedo incluyendo los mismos medios. El que además el matador se negara a intervenir colocándose en un lugar alejado de donde se efectuaba la labor de los varilargueros hizo que estallara la bronca.

Debo agregar que desde que se anunció el cartel ya existía la sospecha de que los bureles de Arroyo Zarco estaban "afeitados". Muchos vimos lo anterior desde que Eloy no anunció que entraría en el cartel hasta el mismo miércoles en que el encierro fue aprobado por el juez Pepe Luis Vázquez. Este hecho y el que no quisiera participar en la lidia corroboró lo que estoy señalando, puesto que el sustituto del que cerró plaza obviamente no podía haber sido manipulado, dado que no pertenecía al mismo encierro, sino que procedía de la ganadería de Santiago.

El problema de llevar a cabo el "afeitado" de los bureles por la combinación Rafael Baez y Eloy Cavazos se ha repetido hasta el cansancio y estos dos personajes se negaron a actuar en Guadalajara hace apenas tres semanas porque se cambió el encierro de Real de Saltillo, incluso el 12 de junio de 1988 en una corrida verificada en la Plaza México en la que participó en un mano a mano Cavazos con Manzanares se "afeitó" completamente un encierro de Teófilo Gómez. Lo anterior lo supimos porque entonces las autoridades enviaron los pitones a la Escuela de Veterinaria de la UNAM, que fue la que hizo el dictamen. A partir de esa fecha se ha evitado por todos los medios el que las astas de los bovinos sean estudiadas fuera de la Plaza México,

lo cual en mi opinión es un atropello a nuestro público que debería de saber la verdad y honradez de la fiesta a la que asiste.

Alguien podría decir que el burel manipulado también puede herir, pero esto no es cierto porque se ha demostrado en España por la Escuela de Zaragoza que de cien aparatosas cogidas que sufren los toreros derivadas de los bureles "afeitados" únicamente una penetra en el cuerpo, mientras que de cinco producidas por toros con sus cuernos íntegros la carne será atravesada cuando menos en una ocasión. La razón es obvia, el burel deformado en su cornamenta no posee la agudeza necesaria para herir al torero por dos razones: 1) porque está menos ansioso por realizarlo y 2) su punta se encuentra tierna y le duele el choque con el cuerpo del diestro.

Esta es la razón por la que el Reglamento de cualquier plaza prohíbe en forma terminante la manipulación de los pitones. Tal vez podría señalar que de todos modos el público va a divertirse al espectáculo, pero este argumento no es válido, porque de ser así debería anunciarse que la corrida se efectuaría con bureles "afeitados" y entonces veremos quien asiste a la misma. Esta situación también deberá de aplicarse en relación a que nos den novillos por toros. Si hubiera honradez los anuncios publicitarios nos deberían manifestar que ninguno de los astados tienen los cuatro años y así perderían vigencia nuestras reclamaciones. Pero la empresa sabe bien que sólo a través del engaño compraremos las localidades y por eso no lo hace.

Finalizaré este artículo manifestando que la subida de precios que se autorizó ha predisposto al público, el cual ya no puede aceptar por más tiempo la falta de respeto al que se le somete por un empresario arbitrario que sólo conoce un lenguaje soez y vil como el que utilizó en su reciente entrevista en el semanario Proceso.